
Aproximaciones al estado de la cuestión de la investigación en educación y derechos humanos*

Tito Hernando Pérez Pérez**

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2012

Fecha de revisión: 26 de octubre de 2012

Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2012

Resumen

Este artículo presenta los resultados fruto de la investigación titulada *Prácticas contrarias a los derechos humanos en instituciones de educación media de la ciudad de Bogotá*. El documento tiene como propósito indagar en qué situación se encuentra el estado de la cuestión investigativa sobre la escuela y los derechos humanos. La investigación fue realizada en diferentes instituciones de educación media de la ciudad de Bogotá. La cual tiene como eje fundamental establecer qué tipo de situaciones de violaciones a derechos humanos se presentan en algunas instituciones de educación básica y media del distrito capital.

Palabras claves: derechos humanos, educación, escuela, pedagogía, discriminación, diversidad.

* Artículo fruto de la investigación financiada por la Universidad Santo Tomás y su Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia, en el proceso de convocatoria 06 de 2011, titulada "Prácticas contrarias a los derechos humanos en instituciones de educación media de la ciudad de Bogotá".

** Docente Investigador de la Maestría en Educación. Integrante del grupo de investigación *Derechos Humanos, Educación y Ciudadanía* de la USTA. Estudios de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Magister en Docencia. Doctorando en Estudios Sociales de América Latina, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: titoperezp@gmail.com

Approaches to the state of affairs of education research and human rights

Abstract

This paper presents the result of the research entitled: *Practices contrary to human rights in secondary education institutions in Bogota*. This document is to inquire about the state of research on schools and human rights. The research was conducted in different secondary education institutions in Bogota. Its main purpose is to establish what type of situations of human rights violations occur in some institutions of primary and secondary education in the city.

Keywords: human rights, education, school, pedagogy, discrimination, diversity.

Aproximações ao estado da questão da pesquisa em educação e direito humanos

Resumo

Este artigo apresenta os resultados da pesquisa intitulada *Práticas contrárias aos direitos humanos em instituições de ensino médio na cidade de Bogotá*. O documento tem como objetivo indagar qual que é a situação na qual encontra-se o estado da questão investigativa sobre a escola e os direitos humanos. Esta pesquisa foi realizada em diferentes instituições de ensino secundário na cidade de Bogotá. Cujas pedras angulares são estabelecer que tipos de situações de violações aos direitos humanos ocorrem em algumas instituições de ensino primário e secundário no Distrito Capital.

Palavras-chaves: direitos humanos, educação, escola, pedagogia, discriminação, diversidade.

Introducción

Uno de los grandes interrogantes que se plantea la institucionalidad colombiana, desde el ámbito educativo, está relacionado con los procesos de formación en derechos humanos, que en términos del Planedh (Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, y Defensoría del Pueblo, versión actualizada 2012) contribuya a la consolidación del Estado de derecho y especialmente a la construcción de una cultura de derechos humanos en el país.

En este sentido, una de las preocupaciones que plantea el Plan Nacional de Educación en derechos humanos se relaciona con los insuficientes procesos investigativos que existen sobre la educación en derechos humanos; los cuales podrían orientar la formulación de políticas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad conceptual y metodológica de la formación y vivencia de los derechos humanos (Vicepresidencia de la República et ál., 2012, p. 61).

Perspectiva metodológica

La intención del presente documento se orienta a presentar un panorama sobre la situación actual de la investigación en los temas relacionados con la educación y los derechos humanos; para ello se acude a los marcos metodológicos que brinda el estado del arte, donde a partir de una perspectiva hermenéutica se abordan textos resultados de investigación, cuyo propósito final es establecer cómo se encuentra el conocimiento y la apropiación social sobre un

problema determinado, para luego disertarla y problematizarla.

Para nuestro caso concreto, se realizó una investigación a partir de fuentes documentales bibliográficas impresas y digitales, especialmente en bases de datos y tesis de investigación en posgrados de diferentes universidades y centros de pensamiento en Colombia; igualmente se referenciaron algunos textos de investigadores iberoamericanos.

Los resultados encontrados marcan algunas tendencias que las podemos agrupar en cinco grandes categorías investigativas. Un primer grupo de trabajos, relacionado con los procesos pedagógicos y didácticos en derechos humanos. El segundo está relacionado con las prácticas en derechos humanos que se vivencian en la escuela. Un tercer campo de conocimiento se encuentra relacionado con la formación en derechos humanos en los jóvenes. Un cuarto grupo está integrado por investigaciones que indagan sobre los escenarios de interculturalidad y diversidad en la escuela. Por último, se abordan los trabajos relacionados con las violaciones a los derechos humanos en el ámbito escolar.

Primer horizonte: pedagogía y didáctica de los derechos humanos

Un primer horizonte de inquietud por parte de los investigadores se relaciona con las posibilidades de establecer cómo se está abordando la enseñanza de los derechos humanos, cuáles

son sus apuestas pedagógicas y metodológicas en los procesos de formación y cuáles son los retos que tiene la escuela para educar y generar un proceso de vivencia de los derechos.

En este campo tenemos inicialmente el trabajo de Gil (1992), quien analiza la situación de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo desde la educación inicial hasta la formación bachiller. El objetivo de la investigación es establecer por qué se suspende la asignatura de Derechos Humanos y cuáles podrían ser los procedimientos más adecuados para acercar la presencia de los derechos humanos en todos los niveles educativos. Gil señala que estos pueden aportar a las nuevas generaciones una perspectiva crítica y de fundamentación acerca del derecho a desarrollarse humanamente y a tratar humanamente a los demás en las dimensiones éticas, políticas y sociales de la convivencia. Esta situación la evidencia en un estudio que realiza en instituciones de educación primaria y secundaria en la ciudad de Madrid. Su trabajo llega a la conclusión que no se trata solo de enseñar derechos, sino de integrarlos en el concepto y la práctica educativa; para ello estos tienen que formar parte del currículo de enseñanza institucional.

En el mismo sentido, Carola Carazzone (2009) en sus resultados investigativos, señala explícitamente que la educación en los derechos humanos no puede limitarse a darlos a conocer, sino que ha de ser no solo una educación **en**, sino también **para** los derechos humanos y cómo esta tiene que inducir al compromiso, la solidaridad, la acción. La investigadora indica

que lamentablemente la no participación, la apatía, el escepticismo, la falta de fe en la justicia y el individualismo conducen a situaciones de aceptación, resignación y sometimiento.

De otro lado, hacer referencia a los derechos de los niños no es tan solo hablar por el compromiso de tenerlos en cuenta. Es de vital importancia fomentar el conocimiento en valores y principios desde la escuela, siendo esta uno de los principales espacios donde se forma al ser humano desde una perspectiva moral, social e intelectual.

Amórtégui Guevara, en su tesis de maestría, señala que existen unos conceptos claves que deben estar orientados desde la escuela, hacia la participación democrática y el desarrollo de la conciencia crítica para los niños y jóvenes, donde estos conozcan sus derechos como uno de los pasos fundamentales en el proceso de la construcción de un mundo más justo y solidario.

Dicho reto lo debe asumir la escuela con la ayuda de nuevas perspectivas didácticas, tendientes a encaminar una cultura de los derechos humanos y la convivencia. En este sentido, al realizar su estudio sobre la cartilla *Las vivencias de derechito*, Guevara (2011) indica que esta es una herramienta pedagógica en apuesta por el trabajo de los derechos humanos y la convivencia en educación primaria y secundaria, como elemento fundamental para el desarrollo de las personas como ciudadanos pertenecientes a una sociedad.

El trabajo realizado por Sergio Pérez Castellano en la Universidad Javeriana, titulado

Promoción, difusión, divulgación y educación de los derechos humanos en la Defensoría del Pueblo, analiza los programas de promoción, difusión, educación y divulgación de DD.HH. que adelanta la Defensoría del Pueblo en el país, con el objetivo de presentar un estado del arte de los procesos adelantados por esta institución hasta el año 2004. Resulta particularmente interesante el análisis que se hace de los esfuerzos de la Red de Promotores y del material de difusión con que cuenta dicho grupo. Se afirma en este documento que las instituciones educativas tienen la necesidad de ir más allá de las cátedras en DD.HH., como mecanismo de difusión y de implantación de una verdadera cultura de respeto y vivencia cotidiana hacia estos.

El trabajo de Sara Victoria Salgado y María Teresa Carreño Bustamante (2007), titulado *La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia*, presentado ante el CINDE en Manizales, analiza cómo es la formación ciudadana y cómo el ejercicio de esta facilita la construcción de justicia social, además señala cómo desde el Estado se requiere del reconocimiento de deberes y derechos ciudadanos que garanticen oportunidades de acceso, distribución social y mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cuanto a sus condiciones se refiere.

Diana Marcela Váquino y Bibiana Andrea Sarmiento (2007) realizaron una investigación documental, donde se busca analizar cómo se dan las prácticas de enseñanza de los derechos humanos en las aulas escolares, en contextos de alta vulnerabilidad. El método de

investigación usado fue la realización de un marco teórico junto con la indagación cualitativa por medio del trabajo de campo de entrevistas a niños, docentes, padres de familia y luego de esto se analizaron los resultados basados en la enseñanza de los derechos humanos en la educación básica. Luego del análisis de cada uno de los elementos que conforman la institución educativa, concluyen que no existe coherencia entre lo que se plantea con lo que se lleva a cabo, a pesar de que se menciona el trabajo cooperativo.

Las investigadoras Alba Luisa Daza Muñoz, Katherine Luna Muñoz y Yamileth Palomeque Quiñonez (2010) realizaron un trabajo titulado *Los derechos humanos en el contexto escolar: Propuesta curricular para los grados 4º y 5º de primaria en las instituciones educativas públicas del municipio de Yumbo*, en la Universidad Católica de Cali. Dicho documento se escribió con el objetivo de formular una propuesta curricular en derechos humanos, para los grados cuarto y quinto de primaria de las instituciones educativas públicas del municipio de Yumbo, contando con la participación de la comunidad educativa.

Para finalizar, el trabajo de Manuel E. Caballero y Elizabeth Katich Ramírez (2000) titulado *Formación ciudadana en y para los derechos humanos en el ámbito escolar colombianos*, explora y analiza las creencias y actitudes de los jóvenes y niños acerca de los derechos humanos, con el fin de definir los componentes metodológicos y de contenido para el diseño de una estrategia de promoción y divulgación de estos en el contexto escolar.

Vivencias y prácticas en derechos humanos en la escuela

Uno de los retos más importantes que tiene cualquier sistema educativo es brindar las herramientas que permitan conocer, reflexionar y actuar en defensa de los derechos humanos. Sin embargo, no basta con la formación en derechos, lo que apremia en la sociedad, y por ende en la escuela, está vinculado con la necesidad de generar ambientes propicios y una cultura de derechos. Poco aporta que tengamos la mejor formación en derechos humanos, si nuestras prácticas son ajenas a la defensa y garantía de estas. De ahí que el escenario investigativo se oriente a establecer cómo se están generando las vivencias y las prácticas en derechos al interior de la vida escolar.

En este aspecto, Susana Palacios (2006) señala que educar en derechos humanos implica mucho más que el acto intelectual de transmisión de conceptos, esto es solo una parte de toda una cultura para la vivencia misma de los derechos humanos. La educación en general, en sí misma, no garantiza la inclusión con los derechos humanos; ser educado no implica conciencia sobre el respeto a los derechos de las personas. Se deben promover y transmitir conocimientos, actitudes y acciones de y para los derechos humanos.

En esta perspectiva, Claudia María Hincapié (2011) resalta que las relaciones entre la escuela y las demás instituciones deben beneficiar la integración, las integralidades y la sinergia que permitan el desarrollo humano y social.

La diversidad, el dinamismo y las tensiones permanentes de la escuela se complejizan cuando estas crecen de manera no planeada. La cotidianidad de los espacios de formación a la legislación colombiana son hoy en día un híbrido que no puede llamarse "institución educativa". No se puede negar que la escuela es una institución en la medida en que cuenta con un rasgo estructural de la sociedad, la forma de gobierno y la existencia de cierta estabilidad a través del tiempo; ella afecta el comportamiento individual, tiene cierto sentido de valores compartidos.

Palacios insiste en que hay una relación inseparable entre derechos humanos, ética, democracia y educación; ya que los derechos humanos son la ética de la democracia, pues donde estos no se respetan, garantizan y cumplen no existe una verdadera democracia. Palacio hace un llamado de atención, ya que en su investigación establece que hay un divorcio entre derechos humanos, ética y democracia y las prácticas formativas existen pero las vivenciales son débiles en su ejercicio.

Margarita Alvarado (2012), en su tesis de maestría, hace una reflexión desde el escenario de la paz, indicando que esta necesariamente se da cuando rechazamos la violencia como medio para limar diferencias y solucionar conflictos; sin embargo, la paz duradera solo será posible cuando exista un verdadero desarrollo humano. Se trata de hacer de la paz una dinámica permanente en las relaciones humanas dentro del hogar, en el colegio, la universidad, en el trabajo y en todas las actividades que se realizan cotidianamente.

Carlos Buitrago, en su trabajo de investigación, identifica la concepción (vivencia) de los derechos humanos en la comunidad educativa del CEIC –Ciudadela, ciclo IV (año 2007)–, a partir de la experiencia pedagógica e investigativa desarrollada conjuntamente con el IDEP en el año 2005, buscando aportar teórica y conceptualmente en la construcción de una propuesta pedagógica integral de formación en derechos humanos. La etnografía fue el método de investigación usado para permitir en un primer momento identificar y entender los derechos humanos.

Dicha investigación encontró que las prácticas de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos en el Ciclo IV del CEIC Ciudadela –aunque no se podría decir que fueron desconocidas–, son relacionales, es decir, se abordan directamente en el espacio formal (clase) como temática complementaria, especialmente con los contenidos tradicionales de democracia, ciudadanía, resolución de conflictos, entre otros (Buitrago, 2011).

Russi (2011), a partir de su trabajo de investigación, señala que en la escuela no hay precisión frente a conceptos y prácticas en derechos humanos; asimismo se evidencia una educación desarticulada de las realidades sociales. Por lo tanto, se deben generar intencionalidades pedagógicas que consoliden los derechos humanos desde un enfoque multidisciplinario y transversal.

Otro de los escenarios de investigación se ha centrado en cuanto a la normatividad de las instituciones, analizando cómo contribuyen, o

no, a la construcción de prácticas que evidencien los derechos humanos. La tesis de Adriana Melo y de José Manuel Rodríguez (2011) de la Universidad Santo Tomás, titulada *El derecho a la participación y las prácticas escolares de las personas, estudiantes en la comuna V, Normatividad y coherencia con la praxis*, analiza la correspondencia existente entre la cotidianidad experimentada por los estudiantes y la normatividad que regula su comportamiento. Logra demostrar que existe una distancia entre la normatividad y la teoría con respecto a la realidad experimentada por los estudiantes involucrados en la investigación.

Las investigaciones en mención corroboran una inquietud que proyecta la política en educación de derechos humanos, la cual se relaciona con el hecho de que los derechos humanos no se constituyen en aprendizajes significativos, que afecten estructuras de pensamiento y permitan que sean reconocidos y reflexionados como parte de la vida cotidiana. Por lo tanto, es necesario involucrar no solo el área de las Ciencias Humanas y Sociales sino a todas las áreas académicas de la institución, al igual que a directivos y personal de apoyo. Esta sería la manera en la cual se puede ampliar el campo de visión y acción para la vivencia de los derechos humanos.

La investigación de Claudia Barrero, Liliana Bohórquez y Marta Mejía Pachón (2011), de la universidad Santo Tomás, titulada *La inclusión en el contexto educativo actual como procesos de construcción de sujeto de derecho, mediante la interacción de conocimiento a través de las prácticas sociales*, tuvo como propósito conocer

los derechos sociales contemporáneos –en los que se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos–, y analizar cómo se da la inclusión en el contexto educativo actual como proceso de construcción de derecho, mediante la interacción del conocimiento, a través de las prácticas sociales. Es una sistematización de experiencias en la que se evidencia que es fundamental que los docentes respeten y conozcan los derechos humanos para concientizar con éxito a los jóvenes frente a sus responsabilidades en la construcción de un buen ciudadano. Este documento resalta la importancia de la inclusión como eje desde el cual se da la integración de los derechos y deberes de los sujetos.

Álvaro Díaz Gómez de la Universidad Javeriana (1997), con el objeto de optar al título de magíster en Psicología Comunitaria, realizó una investigación denominada *Conversatorio entre la Doxa, la Episteme y la Paideia: pretexto para escribir una experiencia de investigación en educación municipal en derechos humanos*, donde construye un marco conceptual para la comprensión y el abordaje de las dimensiones psicosociales, la violencia invisible (la denominada no violencia), así como la reconstrucción de procesos de socialización y construcción de la civilidad en nuestra cultura. Ofrece alternativas de comprensión y criterios de actuación que puedan ser empleados a nivel de la educación de las nuevas generaciones en la elaboración de proyectos de identidad de grupos sociales, que tratan de ocupar nuevos escenarios sociales y roles sociales, y de formas de crítica social sistemática que contribuyan al desarrollo

y fortalecimiento de la democracia y por lo tanto de la sociedad civil.

Por último, se encuentra la investigación realizada por la Universidad Distrital junto con la personería de Bogotá, sobre el cumplimiento de la cátedra de derechos humanos en la ciudad. Pérez (2010) señala cómo existe un divorcio sustancial entre el discurso escrito y verbal de las instituciones educativas y el ejercicio real de estas en materia de formación en derechos humanos. En suma, falta mayor voluntad institucional para darle la relevancia que tiene la educación en derechos humanos a nuestros educandos.

Formación en derechos humanos y jóvenes

Mihr (1992) explica qué es la Educación en Derechos Humanos (EDH) y la manera en que esta forma parte de los currículos universitarios. La EDH se divide en tres niveles: cognitivo, emocional y activo; por ello no debe únicamente informar y enseñar sobre los derechos humanos, sino también contribuir a entenderlos, a sentir responsabilidad por ellos y a capacitar a las personas para actuar de acuerdo con los normas universales de derechos humanos en las universidades. Sin embargo, no existe ningún enfoque holístico para enseñar y aprender sobre derechos humanos, pues cuando se enseñan en las clases y durante los seminarios, se hace referencia solamente a sus aspectos particulares, como el derecho humanitario o el derecho natural. Lo anterior puede aumentar

el conocimiento, aunque no las actividades en favor de los DD.HH.

El artículo trata de la educación de los estudiantes para promover los derechos humanos de la tercera generación; esboza el dinamismo evolutivo de los derechos humanos y la necesidad de promover una cultura del reconocimiento de los mismos. Así, una gobernabilidad desde la perspectiva del desarrollo humano es una gobernabilidad democrática (Escámez, 2004).

El trabajo de investigación sobre experiencias en educación de derechos humanos con jóvenes muestra la necesidad de crear instrumentos de fundamentación teórica y metodológica, para la formación y educación en el tema de los DD.HH., que impulse el proceso educativo en las comunidades e incentive el interés por el conocimiento, defensa y vivencia de los DD.HH. individuales y colectivos. A través de una acción educativa se busca reflexionar sobre el deber ser social, las vivencias cotidianas y los modos propios de entender el orden social.

Asimismo, se buscó implementar y evaluar los módulos diseñados para la acción educativa a partir de la realización de encuestas verbales, observación directa del medio de lo que hacen los adolescentes, jóvenes y adultos; la elaboración de módulos o cartillas didácticas y módulos de trabajo para abordar los procesos de educación y la elaboración de talleres. Su propósito, paralelo a la investigación, era sensibilizar a los participantes sobre la realidad que se vive en torno a los derechos humanos, pues muchas veces ellos aquellos no conocen la realidad en que viven (Perdomo y Rincón, 2006).

La investigación *Sistema de convivencia en educación superior: elementos para la construcción y desarrollo del sistema de convivencia universitario lasallista en el proyecto UTOPIA primera cohorte*, de La Universidad de La Salle en Yopal-Casanare, identificó que los elementos presentes en las diversas fases del SICUL van de una ética cívica a una convivencia transformadora. De otro lado se manifiesta que en la fase de desarrollo de este proyecto se alcanzó una convivencia transformadora, que se caracterizó por buscar alternativas en el modo como las personas interactúan en sociedad, se relacionan unos con otros y actúan para lograr cambios. Esta convivencia se ha venido dando cada vez que los estudiantes van adquiriendo las herramientas que les permiten ejercer la ciudadanía de manera constructiva, que se evidencia en las acciones de liderazgo y autorregulación que demuestran los estudiantes en el interior de UTOPIA.

Así, en las unidades de análisis de información, a través de la experiencia investigativa y después de dotarlas de teoría, se encontró un desplazamiento hermenéutico y empezó a aparecer una concepción de ética transformadora que, si bien no es una mudanza radical con respecto a la ética cívica, sí constata un cambio de concepciones, que de lo operativo se van transformando en un pensamiento crítico social. Por último, dicha investigación determinó que el Sistema de Convivencia Universitario Lasallista se encuentra en continuo proceso de construcción y trascendencia, donde sus participantes aportan, a través de las experiencias cotidianas, elementos enriquecedores que contribuyen a su crecimiento (González, 2012).

Interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad en la escuela

El escenario de investigación *Interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad en la escuela* es altamente prolífico en el ámbito europeo y está tomando fuerza en algunos países de América Latina, debido a los procesos migratorios que se desarrollan; para nuestro caso, se relaciona con los efectos de la guerra a través de situaciones de desplazamiento forzado.

Leiva (2005) indaga sobre las posibilidades la interculturalidad en los procesos que vive la escuela ante la existencia de aulas multiculturales y del fenómeno multicultural, entendido como la pluralidad de alumnos de procedencias diversas en espacios educativos comunes. Por su parte, indica que, inevitablemente, han surgido conflictos fruto de esta nueva situación sociocultural, que afectan de manera decisiva el quehacer educativo. De ahí, la importancia de la educación en valores para afrontar esta nueva situación.

Por otra parte, López (2001) indica que para América Latina la cuestión de la interculturalidad está estrechamente relacionada con la problemática indígena latinoamericana, pues fue a partir del análisis de las relaciones entre indígenas y no indígenas que la noción de interculturalidad y su derivada de educación intercultural emergieron desde las ciencias sociales de la región, hace casi tres décadas.

El trabajo que realizaron los investigadores de la cooperación alemana (GTZ) López y Küper

(2000) logra caracterizar el multilingüismo indo-latinoamericano y aborda algunos de los principales resultados logrados por la aplicación de programas educativos bilingües, donde se identifican diferentes problemas que se deben resolver y están relacionados con las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos indo-latinoamericanos.

El grupo de investigación “Equidad y diversidad en educación”, de la Universidad Pedagógica Nacional, comparte algunos de los resultados de su investigación *Representaciones sociales, experiencias pedagógicas y políticas públicas de interculturalidad en Bogotá*. Específicamente, los relacionados con un análisis de la política educativa colombiana frente a la interculturalidad, realizado por Sandra Guido, quien organiza su trabajo en dos partes: en primer lugar, los referentes teóricos y, en segundo lugar, el análisis de la política educativa vigente desde las categorías: sujetos, contenidos y fines. Las políticas analizadas reconocen la diversidad cultural; no obstante, siguen ubicando a los otros en una posición subalternizada de su conocimiento, identidad y cultura.

En este trabajo se indica que la articulación académica y la práctica pedagógica deben ser el elemento más fuerte en la elaboración y puesta en marcha de la política educativa intercultural, ya que

El diálogo entre la reflexión teórica, principalmente en el contexto latinoamericano, la sistematización de experiencias de maestros que cotidianamente vivencian relaciones interculturales y la visión crítico política de los movimientos sociales, configuran

lugares necesarios para la construcción de una educación intercultural (Guido, 2009).

Por último, hace un llamado a incluir en la acción educativa la educación intercultural, como respuesta a las nuevas características y demandas sociales, así como el reconocimiento de los derechos humanos.

En este sentido, dicha propuesta es reforzada por Rojas y Castillo (2007), cuando señalan que las políticas educativas para grupos étnicos en Colombia contribuyen a la reproducción de representaciones *de* y *sobre* las poblaciones negras e indígenas, que logran inscribirse en una matriz colonial, además controvierten la idea de generar un proyecto educativo descolonizado. Para ello, reconocen que la interculturalidad es posible, en la medida que reconoce que todos los sujetos y sociedades tienen la capacidad de ser productores de conocimientos; lo cual implica la construcción de saberes no excluyentes, permitiendo la generación de otros saberes.

La investigación realizada en Chile sobre *Discriminación étnica en relatos de la experiencia escolar Mapuche en Panguilli*, evidencia claramente la discriminación a la que fue sometido el grupo étnico de los Mapuches, de igual forma, cómo la dura discriminación en la escuela por parte de compañeros y profesores afectaron su identidad cultural –de lenguaje entre otros aspectos claves en su idiosincrasia–. En dicha investigación, la discriminación étnica se ha presentado durante muchos años; por ello, en el recuerdo de los habitantes indígenas perdurará la idea de que la escuela, en vez de ser un apoyo incondicional para los mapuches,

generó recuerdos tristes de discriminación que marcarán toda su vida (Poblete, 2003).

Otro trabajo sobre la segregación evidencia la problemática enmarcada en la discriminación racial a los afrodescendientes en las escuelas públicas de cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, y cómo se requieren, con carácter urgente, verdaderas políticas que se enfoquen en disminuir el impacto del trato a esta población, que ha sufrido por muchos años el señalamiento y rechazo por parte de la sociedad. Otro punto para destacar es el papel de los maestros frente a dicha problemática y cómo han manejado la discriminación y racismo desde el aula de clases. Una de las recomendaciones que realizó el grupo investigador es el trascender el manejo de esta problemática más allá de la escuela, pues se deben encaminar políticas claras desde todas las entidades públicas y destacar el papel que tiene el maestro para el trabajo que se puede realizar desde el aula de clase con los estudiantes. Al analizar la información recolectada se encontró que los docentes tienen un bajo nivel de consciencia, respecto a las responsabilidades históricas de quienes ejercieron y ejercen prácticas de dominación en detrimento de la población afro colombiana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009).

Prácticas contrarias a los derechos humanos en la escuela

La educación es un derecho humano fundamental en América Latina y el Caribe, desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La educación

debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto (Gentili, 2009).

La investigación *Escuelas ricas para pobres* se refiere a la discriminación que se produce en el sistema educativo de Argentina, al organizar las escuelas de acuerdo a la población en la que se encuentre y el poder adquisitivo de estas, y así proveerlas de mejores condiciones que el resto de ellas, donde la población estudiantil no tiene recursos económicos y por ende sus escuelas no son provistas de recursos que les mejoren las condiciones o le ayuden a mejorarlas. Se puede evidenciar según las categorías nombradas anteriormente la alta vulneración de los derechos humanos en la educación, además es notoria la falencia en la equidad de derechos que deben tener los niños, partiendo de una educación primaria hasta culminar la secundaria (Llach y Gigaglia, 2000).

De otro lado, la investigación de Valderrama (2010) busca comprender qué es el maltrato infantil, detectar los tipos de maltrato infantil que se presentan en los estudiantes del Colegio Orlando Higueta Rojas del grado 302, para diseñar e implementar estrategias que reduzcan los niveles de agresividad y malos tratos que reciben los niños sujetos de la investigación.

En este escenario, otra investigación buscó identificar las “actitudes sexistas” que presentan los docentes y las docentes ante los estudiantes de sexto semestre de Cine y Fotografía de la Corporación Universitaria UNITEC. Se evidencian actitudes sexistas de tipo benévolo y en algunos casos de tipo hostil, que son percibidos por los estudiantes, quienes en general comprenden que dicha actitud no hace parte de las políticas de la institución, sino de una cultura patriarcal que ha generado el seguimiento de modelos estereotipados en las diferentes dimensiones; y que llevará cierto tiempo cambiarlos. El objetivo general de la investigación era lograr, a partir de los resultados, un conocimiento acerca de la importancia de la vinculación de la perspectiva de género dentro de la educación superior, para la reproducción de una conciencia no excluyente, equitativa y gozosa de la diversidad étnica, lingüística y cultural que caracteriza al territorio nacional (García, 2009).

Por otra parte, se encuentra la investigación titulada *La formación para la participación democrática en la escuela: una lectura desde la legislación y el poder*, presentada para optar al título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano, de la alianza Cinde y Universidad de Manizales, en el 2009. Los investigadores indagaron sobre las prácticas de formación democrática, orientadas por la legislación educativa nacional para la promoción de la participación de estudiantes y docentes de distintas instituciones educativas de Colombia. La investigación afirma que la mayoría de las prácticas pedagógicas, para la formación democrática, encontradas en las instituciones

estudiadas, son altamente lesivas de la identidad, la dignidad y el respeto hacia niños, niñas y jóvenes, al considerarles incapaces, ignorantes y objetos de derecho, y no sujetos de este. Se encontraron evidencias de que dichas prácticas pedagógicas se sustentan en muchos casos en la incredulidad sobre la potencialidad y la capacidad de autonomía de los jóvenes, de igual forma resultan contraproducentes en la acción de formación para la participación democrática.

El documento escrito por Ómar Huertas Díaz de la Universidad Pedagógica Nacional titulado *Análisis crítico del discurso en cinco sentencias de la Corte Constitucional colombiana (1998-2008)*, se revisan las sentencias de la Corte Constitucional que dan cuenta del libre desarrollo de la personalidad. Dicho documento es particularmente interesante para los propósitos de esta investigación, ya que este derecho es el que principalmente se cuestiona dentro de ella. Finalmente concluye que a los menores de edad no les han reconocido sus derechos políticos dentro del ordenamiento jurídico colombiano, lo cual se traduce en poca participación en la construcción de medidas, guía y procedimientos para el gozo pleno de sus derechos fundamentales.

Por otro lado, la investigación realizada en la Universidad Santo Tomás en el año 2009 por Jenny C. Orjuela, J.C., Bohórquez y otros, titulada *Proyectos de investigación: ciudadanía y prácticas ciudadanas en jóvenes escolarizados*, se señala la discrepancia entre lo que propone la norma asociada a los derechos humanos con la experiencia real los sujetos; asimismo, se examina el concepto de ciudadanía que existe

entre los estudiantes de grado sexto y séptimo de tres instituciones educativas, analizando sus prácticas cotidianas y de lenguaje.

Temáticamente, cercana a esta última investigación se encuentra la de Durán Strauch, Guáqueta Rodríguez y Torres Quintero (2009), titulada *Derecho de niños, niñas y adolescentes en el ICBF* presentada en el CINDE de Manizales. Esta investigación tuvo por objetivo aportar elementos críticos al proceso de formación del observatorio colombiano sobre la infancia de la Universidad Nacional, indagó sobre el impacto del sistema de protección del ICBF en la transformación efectiva de las terribles condiciones de vulneración de derechos que enfrentan los niños y adolescentes. Concluye que las respuestas sobre la vulneración de los derechos humanos son escasas, así como son escasos los análisis de las políticas públicas y la manera de restablecer derechos básicos.

La investigación en calidad de vida de los niños y niñas es un tema relativamente reciente. Un aspecto que ha influido en el creciente interés por conocer la vida de los pequeños desde su propia perspectiva es la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, que además de legitimidad les ha dado mayor visibilidad en el espacio de lo público y de lo privado. En este orden de ideas, el documento *Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente* de María Dilia Mieles y de Alejandro Acosta (2011) constituye un aporte interesante al visibilizar a los niños y niñas en el espacio público y privado. El artículo reafirma la importancia de seguir investigando sobre las condiciones reales de existencia de los niños y niñas, en

diferentes contextos. Reseñan investigaciones significativas en este campo, todo ello con el fin de contribuir a la necesaria tarea de seguir indagando sobre la complejidad de la vida de niños y niñas cuyas vidas se encuentran afectadas por diversas problemáticas. Las investigaciones en calidad de vida pueden aportar conocimiento que contribuya a comprender desde los propios niños y niñas lo que esperan y requieren de sus padres, escuelas, del gobierno y de la sociedad en su conjunto.

El trabajo de Viviana Ordóñez Salazar (2011) *El derecho de los niños a la educación en Colombia: comparación de las normas de origen interno con los estándares del sistema interamericano de derechos humanos y apreciación de algunos aspectos de su eficacia*, presentado ante la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana, tiene por objetivo determinar si la normatividad y la jurisprudencia que tienen vigencia en Colombia están acordes con los estándares internacionales en la materia. La investigación concluye que actualmente la normativa colombiana sobre el Derecho de los Niños a la Educación sí es acorde con los estándares internacionales y específicamente con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que sobre el derecho a la educación han sido fijados. No obstante, a pesar de que en Colombia los textos normativos y la jurisprudencia de la Corte Constitucional son acordes con el estándar internacional y velan porque se les garantice a los niños su derecho a la educación, al realizar una apreciación de los indicadores de las obligaciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adapta-

bilidad, puede verse que la normatividad en la práctica carece de eficacia.

Otro texto que analiza la normatividad relativa al tema de los DD.HH. es la de Ligia Galvis Ortiz (2009) titulada *La convención de los derechos del niño veinte años después* presentada ante el CINDE. El texto es un ensayo en donde se hace un recorrido por los antecedentes del desarrollo de los derechos de los niños y niñas en el siglo XIX hasta la Convención de 1989. Indaga sobre lo que sucede con la personalidad de los niños y las niñas, con el llamado de la pedagogía nueva que pretende que ellos sean libres y autónomos y, en consecuencia, deben ser formados para el ejercicio de estos derechos, que son sus atributos fundamentales.

Violencia cotidiana y efectos del conflicto armado

Otro tema reiterativo en las investigaciones recientes es el de los derechos humanos en relación con la violencia y el conflicto armado. Para el caso de esta investigación se abordarán los temas de derechos humanos en relación con el fenómeno del matoneo, o *bullying*, por un lado y con el desplazamiento, por el otro.

María Teresa Paredes y Marta Cecilia Álvarez, Leonor lega y Ann Vernon publicaron en la *Revista Latinoamericana, Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, en el 2008 un artículo titulado "Estudio exploratorio sobre el fenómeno del *bullying* en la ciudad de Cali, Colombia", que examina el fenómeno del matoneo en colegios públicos y privados de la ciudad de Cali. A su

vez, analiza y establece relaciones de género, edad, nivel socioeconómico y grado escolar con la presencia de *bullying* en las relaciones de los niños y jóvenes de entre nueve y dieciocho años, pertenecientes a los grados sextos a octavo de catorce colegios. Las conclusiones a las que se llegan producto de esta investigación tienen que ver con el efecto que tiene este tipo de prácticas en las víctimas del matoneo, y aporta cifras que permiten cuantificar la gravedad del problema.

También, bajo esta misma temática, se encontró el trabajo de Isabel Valadez, Raúl Amezcua, Noé González, Rosalba Montes y Vania Vargas (2011): *Maltrato entre iguales e intento suicida en sujetos adolescentes escolarizados*, en el que se da a conocer la relación entre el maltrato entre iguales y el intento suicida en sujetos adolescentes escolarizados. Según los adolescentes con los que se trabajó, –provenientes de la ciudad de la ciudad de Guadalajara, México–, el maltrato está presente de manera regular en todas las relaciones, pero varía de intensidad ya que se presentan periodos de violencia, repetición sistemática y descanso. Los estudiantes muestran resistencia a admitir que son víctimas de maltrato, por lo cual se les dificulta su registro. Se asocian las dificultades escolares en forma global con ideas suicidas y sus intentos.

También sobre el tema del matoneo se encontró un artículo publicado por el CINDE en el 2009 titulado *Diferencias transculturales en la manifestación del bullying en estudiantes de la escuela secundaria* escrito por María Teresa Paredes, Leonor Lega, Hania Cabezas, Mar-

yorie Ortega, Yeni Medina y Carolina Vega, el cual fue publicado en 2010. En el documento se identifican los comportamientos de los agresores y agresoras para configurar su perfil y explorar la variable de género en este fenómeno. La pregunta bajo la cual se orientó la investigación da cuenta de los factores que motivan el *bullying* en los grados sexto, séptimo y octavo de las instituciones colombianas y costarricenses. Es en consecuencia un estudio comparativo, característica que lo hace interesante no solo desde la temática abordada sino, sobre todo, desde la metodología abordada, toda vez que el proyecto que se plantea también pretende hacer un análisis comparativo.

Recientemente se empezó a incursionar en el ámbito investigativo el *ciberbullying*, entendido como el matoneo virtual, referido a las violaciones de los derechos humanos a través del uso de dispositivos electrónicos y de las redes sociales. En este campo es interesante estudiar dos trabajos realizados en la universidad Santo Tomás de Aquino en la Maestría de educación, el primero de ellos titulado *El fenómeno del Matoneo en la Institución Educativa Distrital “Federico García Lorca”* (Vergara, Reyes y Reyes, 2012), y el segundo dedicado a la comprensión de la violencia a través de la red social de Facebook, mediante la aplicación de la etnografía virtual, denominado *Matoneo virtual de la redes sociales de amigos en internet* (Betancourt, Cerón, & Marroquín, 2012) el cual llega a una conclusión relevante: los efectos de este tipo de violencia son más lesivos, incluso que aquellos que se producen físicamente, o que en el peor de los casos son una continuidad del matoneo tradicional.

Desplazamiento

Diversos trabajos de investigación coinciden en señalar que el conflicto armado en Colombia ha tenido como centro de violación a los derechos humanos, principalmente a los niños, niñas y jóvenes, afectándolos en su vida cotidiana y por ende en los procesos escolares en los que ellos se encuentran inmersos. Uno de los escenarios que permite leer esta realidad lo constituye precisamente el desplazamiento propiciado por intereses de los grupos armados y recientemente por asuntos económicos relacionados con la explotación minera y la acumulación de tierras para procesos de monocultivos (Pérez, 2011).

Con respecto a la violencia ocasionada por el desplazamiento se encontraron documentos que retratan la situación de la juventud colombiana afectada por el conflicto. *Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado: educación en derechos humanos y derecho a la educación*, es un texto presentado por Marcela Villegas Patiño en el 2011 ante la Universidad Javeriana, con el ánimo de obtener la maestría en Psicología Comunitaria. Describe las violaciones de los derechos humanos de niños y los jóvenes, reflejadas en diferentes situaciones como: el incumplimiento de los grupos armados ilegales sobre el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes; las violaciones e infracciones del DIH que afectan la niñez, de manera especial; la victimización de las niñas y jóvenes por las violencias sexuales; la atención y garantías insuficientes para la niñez desvinculada; la inexactitud de las estadísticas de reclutamiento y su invisibilidad como problemática. Todo lo anterior hace necesario aunar esfuerzos para

promover la restitución de los derechos humanos a esta población. El documento resalta la importancia de la educación en DD.HH. como estrategia para la reducción de la inequidad social, cultural, económica y política.

La Universidad Santo Tomás, a través de las tesis de Maestría en Educación, empezó a desarrollar una línea de investigación sobre educación en emergencia, dentro del contexto del conflicto armado. Sandra Clavijo, Olga Mercado y Alba Consuelo Meza (2010), con su trabajo *Reconstrucción temprana y desarrollo humano sustentable, un recorrido desde la reparación educativa a las víctimas del desplazamiento forzado* ayuda a comprender la relación entre el desarrollo humano sustentable y la reconstrucción temprana en la propuesta de apoyo emocional, pedagógico, en el contexto de la reparación educativa en las vivencias de desplazamiento forzado. La revisión documental realizada por los investigadores permitió comprender la relación entre reconstrucción temprana y desarrollo humano sustentable. El documento construye el papel de la educación en la reparación de las víctimas del conflicto estableciendo las limitantes en orientación, que promuevan el bienestar de la población escolar en situación de desplazamiento y en la articulación con los espacios escolares y familiares. Por último, resalta la importancia de la creación de redes locales para generar participación de las familias.

Ante la necesidad de descubrir las características de la educación encontradas en las experiencias internacionales de la educación en emergencia en sociedades postconflicto,

el estudiante de maestría en educación de la Universidad Santo Tomás Gustavo Armando Infante presentó en el 2011 un documento titulado *Características de la educación en emergencia en situación de postconflicto*. La anterior es una investigación de tipo cualitativo que se basa en la teoría fundamentada, con el objetivo de generar una teoría a partir de los datos de la misma. Al ser una investigación de carácter cualitativo se intentó hacer una aproximación global del fenómeno para explorarlo, describirlo y comprenderlo de una manera inductiva.

¿Qué concepciones de justicia están presentes en las justificaciones acerca de la misma dadas por un grupo de jóvenes universitarios y de jóvenes desplazados? Esta es la pregunta de investigación bajo la cual Marieta Quintero Mejía realizó un proyecto de investigación en el CINDE en Manizales en el año 2006. Este documento analizó las justificaciones de jóvenes desplazados y jóvenes universitarios acerca de la justicia, con el objeto de conocer las concepciones y las orientaciones que en estas subyacen. Dichas justificaciones, acerca de la justicia, son entendidas desde la teoría de la pragmática universal del lenguaje (Habermas), como un proceso mediado por la realidad social, en la cual la justicia se relaciona con los imperativos ontológicos. Por lo tanto, la propuesta reconstructiva de la teoría crítica de la sociedad de Habermas permitió asumir a los jóvenes como ciudadanos en cuyas justificaciones acerca de lo que hacen y dicen encontramos las pretensiones de validez que subyacen en sus prácticas discursivas.

También en el CINDE en Manizales se realizó la investigación titulada *Análisis comparativo de las justificaciones morales de niños y niñas provenientes de contextos violentos y no violentos de una ciudad de la zona andina de Colombia* (Echavarría, 2010), en la que se averiguó por las semejanzas y diferencias que se pudieron identificar entre las justificaciones usadas por los niños y niñas provenientes de contextos violentos y aquellos provenientes de contextos no violentos. Esta investigación por su metodología comparativa constituye un referente clave para el proyecto que aquí se plantea. La investigación busca indagar, describir, tipificar e interpretar las justificaciones de lo bueno, lo malo, lo justo y lo injusto que asumen las niñas y los niños que habitan contextos violentos y no violentos. El autor hace una distribución del país en zonas de influencia y dominio que tienen los grupos armados ilegales: zona norte –centro de operación de los paramilitares–; zona Suroriental –lugar de mayor poderío de las FARC, pero que actualmente viene siendo recuperado por las fuerzas armadas de Colombia y por algunos grupos paramilitares–; zona Suroccidente –en la que se consolida un nuevo corredor de las FARC–. Según el autor,

La poca presencia del Estado central deja bastante autonomía a los poderes locales o regionales de corte tradicional en estas zonas, consolidadas o en proceso de consolidarse como un modo de dominio indirecto del Estado. Este poder político y económico de las zonas en expansión se siente amenazado por el avance militar de la guerrilla, que encuentra bases de apoyo en el mundo campesino periférico y recurre a la extorsión sobre particulares y administraciones locales tuteladas por ella.

Pero también se siente amenazado por las políticas modernizantes o reformistas del Estado central, que significan el intento de expandir el dominio directo de Estado, socavando las bases tradicionales de su poder (Echavarría, 2010).

En una línea semejante se encuentra el documento presentado por Lina María Correa Ramírez (2011) a la Universidad Pedagógica Nacional para obtener el título de maestría en educación llamado *La exigibilidad de los derechos en territoriales como camino hacia el desarrollo local en los Montes de María: caso ANUC*. En esta tesis se analiza la problemática de la tierra, las luchas campesinas y los diferentes contextos en los que hace la devolución de tierras. Si bien el texto no toca directamente el tema de la educación o la escuela, resulta pertinente desde el punto de vista metodológico por cuanto la propuesta de este proyecto pretende hacer uso de la etnografía como herramienta de investigación.

La investigación realizada por (Muñoz, 2009) asume como metodología la investigación IAP, a partir de un proceso reflexivo y encaminado hacia la acción transformadora de la realidad social, en procesos dialógicos de construcción de sentido y de reconocimiento del otro como sujeto. Como conclusión de este trabajo se puede reconocer para poder entender no sin antes escuchar, desde la alteridad, desde nuestras propias historias de desarraigos y vacíos, destemporalidades y desterritorialidades.

Conclusiones

Para concluir con el tema de la violencia, se trae a colación el documento presentado por Nury Alexandra Prieto (2011,) que bajo el título *Resiliencia: atención psicosocial a estudiantes en condición de desplazamiento*, proporciona elementos para mejorar la comprensión sobre los procesos de resiliencia de estudiantes en condición de desplazamiento. También como parte de los estudios relacionados con el problema de la resiliencia se encuentra el documento de Victoria Eugenia Acevedo y Lucía Restrepo (2010), titulado *De profesores, familias y estudiantes: Fortalecimiento de la resiliencia en la escuela*. En él se explora cómo se desarrolla la resiliencia en estudiantes con dificultades de aprendizaje. Concluye que el conocimiento actual sobre resiliencia tiene importantes aplicaciones en la educación y en el trabajo dentro de las escuelas. De hecho, la identificación de condiciones y contextos que favorecen la emergencia y el fortalecimiento de la resiliencia, las rutas complejas que conducen al aprendizaje exitoso y a un desempeño escolar satisfactorio son hoy día un campo de investigación y práctica multidisciplinaria.

A manera de conclusión, es fundamental señalar que la investigación en educación y derechos humanos se ha constituido en los últimos años en un escenario prolífico en la producción académica, especialmente en la formación posgradual de algunas universidades colombianas. Lo que llama la atención es que estos procesos no se están constituyendo en ejes de transformación en el pensarse la educación *en* y *para* los derechos humanos.

Las múltiples coincidencias en los resultados de investigación relacionados con el divorcio existente entre las retóricas institucionales y las prácticas o vivencias en derechos que vive la escuela, la falta de compromiso institucional reflejado en los procesos que se adelantan en las reformas curriculares, en los espacios académicos existentes para la formación y, sobre todo, la actitud de la misma comunidad educativa debe constituirse en un llamado de atención tanto para las redes académicas como para la política pública.

No sobra mencionar por último, tal como lo señala el PLANEDH, este es el momento de tomar en serio la formación en derechos humanos, en donde se trascienda la parte netamente transmisora de conocimientos y coloque a todos los actores de la escuela, en una perspectiva de construcción de escenarios culturales y prácticas de respeto y vivencia de los derechos humanos, donde trascienda su praxis escolar a la cotidianidad vivida por los sujetos.

Referencias

- Acevedo, V. y Restrepo, L. (2010). *De profesores, familias y estudiantes: Fortalecimiento de la resiliencia en la escuela*. Manizales: CINDE.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2009). *Investigando el racismo y la discriminación racial en la escuela*. Bogotá.
- Alvarado, S. y Carreño, M. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), 1-15.
- Alvarado, M. (2012). *Derechos humanos democracia y pedagogía*. Tunja: UPTC.
- Barrero, C., Bohórquez, L. y Pachón, M. (2011). *La inclusión en el contexto educativo actual como procesos de construcción de sujeto de derecho, mediante la interacción de conocimiento a través de las prácticas sociales*. Bogotá: USTA.
- Betancourt, J. Cerón, C. y Marroquín, A. (2012). *Matoneo virtual de la redes sociales de Amigos en Internet*. Bogotá: USTA.
- Buitrago, C. (2011). *Descripción de la vivencia de los derechos humanos: la experiencia del centro educativo integral Colsubsidio – CEIC ciudadela*. Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Caballero, M y Ramírez, E. (2000). *Formación ciudadana en y para los derechos humanos en el ámbito escolar Colombiano*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Carazzone, C. (2009). Educar en y para los derechos humanos. *Congreso Intenazio-*

- nale Sistema Prevventivo e Diritti Umani* (Ed.). Roma.
- Castebianco, S. (2004). *Promoción, difusión, divulgación y educación de los derechos humanos en la defensoría del pueblo*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Clavijo, S., Mercado, O. y Meza, A. (2010) *Reconstrucción temprana y desarrollo humano sustentable, un recorrido desde la reaparición educativa a las víctimas del desplazamiento forzado*. Bogotá: USTA.
- Correa, L. (2011). *La exigibilidad de los derechos territoriales como camino hacia el desarrollo local de los montes de María caso ANUC*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Daza, A., Muñoz, K. y Palomeque, Y. 2010. *Los derechos humanos en el contexto escolar. Propuesta curricular para los grados 4º y 5º de primaria en las instituciones educativas públicas del municipio de Yumbo*. Cali.
- Díaz, A. (1997). *Conversatoria entre la doxa, la episteme y la paideia. Pretexto para escribir una experiencia de investigación de educación municipal en derechos humanos*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Durán, E., Guaqueta, C., Torres, A. (2009). *Derechos de niños, niñas y adolescentes en el ICBF*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.9 No. 2, 549-599.
- Echevarría, C. (2010). *Análisis comparativo de las justificaciones morales de los niños y niñas provenientes de contextos violentos de una ciudad de la zona andina de Colombia*. Manizales: CINDE.
- Galvis, L. (2009). *La convención de los derechos del niño veinte años después*. Manizales: CINDE.
- García, R. (2009). *Estudio de las actitudes sexistas por parte de docentes hacia los y las estudiantes de la Facultad de Cine y Fotografía de la Corporación Universitaria UNITEC*. Maestría en Docencia (Ed.). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Gentili, P. (2009). *Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la declaración universal de los derechos humanos)*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49, 19-57.
- Gil, F. (1992). *La educación en Derechos Humanos en el sistema educativo*. *Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación*. Universidad Autónoma de Madrid, 35, 43-57.

- González, A. (2012). *Sistema de convivencia en educación superior: elementos para la construcción y desarrollo del sistema de convivencia universitario lasallista en el proyecto utopía, primera cohorte, de la universidad de la Salle en el Yopal-Casanare*. Tesis de Maestría (Ed.). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Guevara, A. (2011). *La formación en los derechos de los niños desde el desarrollo de competencias argumentativas*. Tesis de maestría (Ed.). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Guido, S. (2009). Interculturalidad y política educativa en Colombia. *Revista: Magisterio*, 46, 5-30.
- Hincapié, C. (2011). Escuelas: espacios vitales de sectores a actores. *Revista latinoamericana, CINDE*, 9, 683-702.
- Huertas, O. (2011). *Análisis crítico del discurso en cinco sentencias de la corte constitucional*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Infante, A. (2011). *Características de la educación en emergencia en situación de posconflicto*. Bogotá: USTA.
- Leiva, J. (2007). *Educación y conflicto en escuelas interculturales*. Tesis doctoral. Universidad de Malaga.
- Llach, J. y Gigaglia, M. (2000). Escuelas ricas para los pobres. La segregación social en la educación media argentina. *Empresa Centro de Estudios de Gobierno, Sociedad y Economía (GESE)* (Ed.). Buenos Aires: Universidad Austral.
- López, L. y Küper, W. (1999). La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 20, 17-86.
- López, L. (2001). *La cuestión de la interculturalidad y la educación Latinoamericana*. Documento de trabajo presentado en el Seminario sobre prospectivas de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe, organizado por la Oficina Regional de Educación de la Unesco. Santiago de Chile, 23/25 de agosto de 2000.
- Rivera, L. (2011). *Construcción de las subjetividades políticas en jóvenes del movimiento LGBT de la localidad de chapinero Bogotá*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Melo, A., Melo, H. y Rodríguez J. (2011). *El derecho a la participación y las prácticas escolares de las personas, estudiantes en la comuna V, ciudad de Villavicencio, normativa y coherencia con la praxis*. Bogotá: USTA.

- Mieles, M. y Acosta, A. (2011). Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 205-217.
- Mihr, A. (1992). Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario. *Tarbiya: Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma de Madrid*, 35, 29-42.
- Muñoz, W. (2009). *Construcción de un modelo pedagógico que desde una perspectiva de derechos fomente la igualdad y la inclusión con niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado en el colegio Antonio García*. Tesis de Maestría (Ed.): Universidad Externado de Colombia.
- Ordóñez, V. (2011). *El derecho de los niños a la educación en Colombia: comparación de las normas de origen interno con los estándares del sistema interamericano de derechos humanos y apreciación de algunos aspectos de su eficacia*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Orejuela, Y., Bohórquez, A., Cifuentes O., Cifuentes Ramírez, E., Hernández, J., Orejuela, J. D., González, D., Peña, D., Ruiz, J. y Vargas, M., (2009). *Proyectos de investigación: ciudadanía y prácticas ciudadanas en jóvenes escolarizados*. Bogotá: USTA.
- Palacios, S. (2006). Educación y derechos humanos: diversas posibilidades. *Doctrina. Universidad Autónoma Metropolitana. Número 13*. 32-50.
- Paredes M., Álvarez, M., Lega, L. y Veron, A. (2008). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del *Bullying* en la ciudad de Cali, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 6(1), 295-317
- Pérez, T. (2010). Balance y perspectivas de la enseñanza de los derechos humanos en instituciones de educación media en Bogotá. Derechos humanos y sujeto pedagógico. En *Retóricas sobre la formación en derechos humanos*. Bogotá, D.C.: Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Pérez, T. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática. *Revista Magistro*. 10(5), 129-155.
- Perdomo, N. y Rincón, A. (2006). *Una experiencia de educación en derechos humanos con jóvenes*. Tesis de Maestría. Bogotá, D.C.: Universidad Javeriana.
- Prieto, N. (2011). *Resiliencia: atención psico-social a estudiantes en condición de desplazamiento*. Bogotá, D. C. (s.e.).

- Quintero, M. (2006). *Justificación de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados acerca de la concepción de justicia*. Manizales: CINDE.
- Rojas, A. y Castillo, E. (2007). Multiculturalismo y políticas educativas en Colombia ¿interculturalizar la educación? *Revista Educación y Pedagogía*, 48(19), 11-94.
- Russi, L. (2011). *Análisis y reflexión de la educación en derechos Humanos en la Escuela hacia una cultura de los derechos humanos*. Tunja: UPTC.
- Sarmiento, B. y Vaquiro, D. (2007). *Incorporación del ejercicio de los derechos humanos en las prácticas de enseñanza en la educación básica*. Bogotá, D.C.: Universidad Javeriana.
- Valadez, I., Amescua, N., González, R., Montes y Vargas, V. (2011). Maltrato entre iguales e intento suicida en sujetos adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*; 9 (2), 783-796
- Valderrama, O. (2010). *¿Qué es el maltrato infantil y cuáles son los tipos de maltrato que reciben los niños del grado 302 del colegio Orlando Higuera Rojas jornada mañana?* Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Váquino, D. y Sarmiento, B. (2007). *Incorporación del ejercicio de los derechos humanos en las prácticas de enseñanza en la educación básica*. Tesis de Maestría. Bogotá, D.C.: Universidad Javeriana.
- Vergara, G., Reyes, B. y Reyes, R. (2012). *El fenómeno del matoneo en la Institución Educativa Distrital "Federico García Lorca"*. Tunja: UPTC.
- Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional y Defensoría del Pueblo (Versión actualizada 2012). *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) 2007*. Imprenta Nacional.
- Villegas, M. (2011). *Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado. Educación en derechos humanos y derecho a la educación*. Bogotá: Universidad Javeriana.